



ACUERDO
JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

EN LO GENERAL ACUERDO PARLAMENTARIO RELATIVO CONFORMACIÓN DE LA MESA DIRECTIVA PARA EL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE ESTA VIGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA, DERIVADO DE LA **LICENCIA TEMPORAL APROBADA DEL DIPUTADO ROMÁN COTA MUÑOZ**, QUIEN FUNGÍA COMO VICEPRESIDENTE.

VOTOS A FAVOR: 19 VOTOS EN CONTRA: 0 ABSTENCIONES: 0

EN LO PARTICULAR: _____

UNA VEZ APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR SE DECLARA APROBADO EL ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA. LEÍDO POR EL DIPUTADO JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA.

DADO EN EL EDIFICIO DEL PODER LEGISLATIVO, EN SESIÓN ORDINARIA DE LA HONORABLE XXIV LEGISLATURA, A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO.


DIP. PRESIDENTA


DIP. SECRETARIO



14 MAR 2024

RECIBIDO
DIRECCION DE PROCESOS PARLAMENTARIOS

DIPUTADA ARACELI GERALDO NUÑEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
P R E S E N T E.-

APROBADO ENVOTACION NOMINAL CON	
19	VOTOS A FAVOR
0	VOTOS EN CONTRA
0	ABSTENCIONES

Las Diputadas y los Diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, 27 en el párrafo tercero, 37, 38, 41, 42 y 43 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, nos permitimos someter a consideración de esta Honorable Asamblea: **PROPUESTA DE LA PERSONA QUE INTEGRARÁ LA VICEPRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA PARA LO QUE RESTA DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA H. XXIV LEGISLATURA**, Al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERO. - Las diputadas y diputados que integran la Junta de Coordinación Política del Congreso del Estado, con fundamento en el artículo 27, párrafo Tercero de la Ley Orgánica que rige a esta soberanía, conforman la representatividad de las distintas fuerzas políticas que integran a este Poder Legislativo, como premisa fundamental para la propuesta de integración de la nueva Mesa Directiva, tomando su resolución por el voto ponderado y los acuerdos que sean necesarios.

SEGUNDO.- Con fecha 30 de noviembre de 2023, en sesión previa de la Honorable XXIV Legislatura Constitucional del estado, aprobó por veinte votos a favor, cero en contra y una abstención, Acuerdo de esta Junta de Coordinación Política, por el cual, de conformidad con los numerales 22 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, 27 en el párrafo tercero, 41, 42 y 43 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, se integra la Mesa Directiva de esta institución, para el Segundo Periodo Ordinario de sesiones correspondientes al Tercer Año de ejercicio constitucional de la H. XXIV Legislatura, que comprende el periodo del primero de diciembre al treinta y uno de marzo de 2024.



TERCERO.- La Mesa Directiva, del periodo antes referido, se encuentra integrado por las y los diputados, Araceli Geraldo Núñez, en calidad de Presidenta, Román Cota Muñoz, como Vicepresidente, Manuel Guerrero Luna; como Secretario; Claudia Josefina Agatón Muñiz como Prosecretaria, y Rosa Margarita García Zamarripa, como Secretaria Escrutadora.

CUARTO.- Con fecha 29 de febrero de 2024, la Junta de Coordinación Política, presentó ante el pleno de este Congreso del Estado, Acuerdo por el cual, se sometía a consideración, la solicitud de licencia temporal sin goce de dieta, presentada por el diputado Román Cota Muñoz, misma que fue aprobada, en dicha sesión ordinaria, por el voto de dieciocho a favor, cero en contra y cero abstenciones.

QUINTO.- Derivado de la necesidad de conformar al órgano de gobierno, denominado Mesa Directiva, conforme al artículo 41 de la Ley que rige a este Poder, a quien le corresponde la conducción del Congreso, al encontrarse acéfala la vicepresidencia de este Congreso se propone que se integre al Diputado Ramón Vázquez Valadez, con el objeto de que cumpla con dicha función.

Dado lo anterior, los integrantes de la Junta de Coordinación Política, presentamos a consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea, de conformidad con el artículo 22 de la Constitución Política del Estado, 27, 41, 42 y 43 de la Ley Orgánica que rige a esta institución, la propuesta de la **VICEPRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA PARA EL SEGUNDO PERIODO, DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE ESTA LEGISLATURA**, correspondiente en los términos siguientes:

ACUERDO ÚNICO. - La propuesta para integrar la Vicepresidencia de la Mesa Directiva, para lo que resta del **SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA XXIV LEGISLATURA, QUE COMPRENDERÁ HASTA EL TREINTA Y UNO DE MARZO DE 2024**, se integra por:

VICEPRESIDENCIA . - DIP. RAMÓN VÁZQUEZ VALADEZ

El método de su elección será mediante **VOTACIÓN NOMINAL DE LA PROPUESTA REMITIDA POR LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DE ESTA XXIV LEGISLATURA.**



Dado en Sesión Virtual a los trece días del mes de marzo de dos mil veinticuatro.

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

DIPUTADO JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA
PRESIDENTE

DIPUTADA SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO
INTEGRANTE

DIPUTADA MARÍA MONSERRAT RODRÍGUEZ LORENZO
INTEGRANTE

DIPUTADA DAYLIN GARCÍA RUVALCABA
INTEGRANTE

DIPUTADO RAÚL GUADALUPE REBELÍN IBARRA
INTEGRANTE

DIPUTADO MIGUEL PEÑA CHÁVEZ
INTEGRANTE

ACUERDO SOBRE LA PROPUESTA DE LA PERSONA QUE INTEGRARÁ LA VICEPRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA PARA EL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA H. XXIV LEGISLATURA.